Domingo 25 de Enero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Epoca Núm. 4,489

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 conts. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Domingo. *Septuagésima. Nuestra Señora de Belen.* La conversion de San Pablo. *Anima.*
La conversion de San Pablo, apóstol, que aconteció en el segundo año despues de la ascension del Señor.
El glorioso triunfo de San Ananias en Damasco.
San Poppon abad, en Arras, esclarecido en milagros.
25 dias trascurridos, faltando 341 para fin de año.
Mañana Lunes. Stos. Policarpo, obispo, y Paula.
San Policarpo, discípulo de San Juan apóstol, en Esmirna.
La muerte de Santa Paula, vírgen de Jesucristo.
Santa Batildo reina, ilustre en santidad de vida y milagros.
26 dias trascurridos, faltando 340 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 4 m. y entra á las 6 h. 56 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

DIA 25—1825—TOMA DE LA PAZ.
El General patriota D. José Miguel Lanza, hermano de dos jóvenes que quince años antes habian sido inmolados por los españoles en castigo de su patriotismo, despues que los ejércitos realistas sucumbieron en Ayacucho y una parte de ellos comandados por el General español Olañeta se retiró precipitadamente hácia el Sud, tomó el **25 de Enero de 1825** con heróico empuje la ciudad de la Paz ó Chacras, declarando allí solemnemente la independencia del Alto Perú.—Este patriótico deseo lo vió satisfecho el 10 de Agosto del mismo año.
844 — MUERTE DEL PAPA GREGORIO IV.
1871 — 21.° DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.
DIA 26 — 1654 — PAZ ENTRE HOLANDA Y PORTUGAL.
Despues de haberse roto el tratado de tregua de 1641 entre las Provincias Unidas de los Países Bajos y Portugal, y seguídose la guerra entre estas dos Naciones por la conquista del Brasil, se volvió á firmar el asiento y condiciones en Taborda, el **26 de Enero de 1654** entre el Concejo Supremo residente en Arrecife y el Maestro de campo General Francisco Barreto de Menezes, Gobernador de Pernambuco, de un tratado de paz, por el cual la Holanda debia devolver á Portugal las ciudades de Mauricéa, Arrecife y todos los fuertes y plazas que tenia ocupadas en la banda del Norte, que eran: Fernando de Noronha, Ceará, Rio Grande, Paraiba é isla de Itamaracá.
1764 — NACIMIENTO DE BERNADOTTE.
1823 — MUERTE DE JENNER, DESCUBRIDOR DE LA VACUNA.
1871 — 22.° DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.

EL SIGLO

Instruccion pública

Con mucho gusto volvemos á la simpática tarea de defender la instruccion pública de los ataques de los encarnizados enemigos del actual sistema de enseñanza.

Dos adversarios tenemos al frente.

El uno es *El Bien Público*, enemigo natural de todo sistema que no someta la razon y la conciencia á las decisiones de la Iglesia Romana.—El otro es un educacionista oriental, que ha desempeñado elevados puestos en el ramo de instruccion, y que segun la *Colonia Española* se halla hoy postergado y dedicado á otras humildes tareas: el Sr. Iturzaeta.

El Bien Público encuentra contradicciones entre el informe sobre exámenes de una escuela de 2.° grado ampliada que suscribimos en union con los señores Busto y Rivera y nuestro editorial del viernes.—Declara que el informe fué regular: pero que el editorial es malo.—Hasta estuvo tentado nuestro colega y Juez de aplaudirnos un poquito cuando leyó el informe. Su angel bueno lo libertó sin duda de caer en ese peligro y nos privó á nosotros de la dulce satisfaccion de ser aplaudidos por *El Bien Público*.

Ahora se congratula de no haber caido en esa, al ver que nosotros tratamos de borrar con el codo de periodistas algunas cosas buenas á medio hacerse que escribimos con la mano de examinadores.

¿Pero es cierto este cargo de inconsecuencia que el católico colega nos atribuye?

Vamos á verlo.

Tres son las contradicciones que señala *El Bien Público* entre el informe y el editorial.

1.° Que en el informe dijimos que no sabíamos á qué atribuir la esplicacion del hecho de que muchos de los alumnos de las clases no concurran á los exámenes, y en el editorial esplicamos cuales son esas causas en nuestro concepto.

La observacion tendria fuerza si el informe del exámen estuviera firmado *solamente* por el autor del editorial.—Carece completamente de ella llevando ademas otras dos firmas.—Debe suponerse que no todos los firmantes abrigaban en este punto las mismas convicciones que nosotros; y no era cosa de que nosotros nos empeñásemos en imponer nuestra opinion al compañero que se encargó de redactar el informe.—Entretanto, nosotros no podíamos tener el menor inconveniente en esponer simplemente el hecho y dejar al cuidado de la Comision Departamental el averiguar las causas de un fenómeno que se viene observando en todas las escuelas.

2.° contradiccion. Que hemos defendido en la prensa el sistema *Vareliano* y hemos censurado en el informe la escesiva estension que se dá á la enseñanza de ciertas materias respecto de la enseñanza de otras.

Ha de permitirnos el colega que insistamos en afirmar que la mayor ó menor estension, el mas ó el menos tiempo que se dedica á cada materia no es cuestion de sistema: es cuestion de *horario*.

Y si quiere que le digamos otra cosa, se la diremos tambien. La exageracion en la amplitud que se dá á ciertos ramos de la enseñanza es una reaccion natural contra el antiguo sistema, en que esas materias estaban proscritas.

El colega, que sabe muchas cosas, debe saber que lo moral como en lo físico, cuanto mayor ha sido la presion es mayor la reaccion.

Así vimos en España, suceder á la intolerancia católica derrocada en 1868, el desenfreno anti-religioso mas exagerado. En aquellos dias se vieron en la Rambla de Barcelona carteles ambulantes en que se leia con caractéres de á vara: «¡Guerra á Dios!»

Era la reaccion violenta que estallaba al cesar la fuerza de compresion. La libertad trae despues las cosas á su nivel natural.

Pues bien—Aquí ha estado proscrito de la enseñanza todo lo referente á ciencias naturales—Las ciencias naturales se vengan usurpando hoy un poco de mas espacio que el que les corresponde.

¿Quería *El Bien Público* que esplanásemos estas consideraciones en un informe sobre los exámenes de una escuela?—¿Para qué? No era ocasion de haberlo—En un artículo de diario sí tienen natural cabida. En el informe lo que nos tocaba era señalar el hecho.

Y vamos á la 3.° pretendida contradiccion, que es para el colega el verdadero caballo de batalla.—Hemos apuntado en el informe que conviene huir de las exageraciones é impedir que se posponga la enseñanza de los *principios morales* al estudio *demasiado detallado* de la fisiología.

¿Y bien? ¿Qué hemos escrito nosotros en contra de esto? ¿Hemos combatido acaso la enseñanza de los principios morales?—¿La proscribe por ventura el sistema *vareliano*?

Vengan los principios de moral! ¡Ilumínense con ellos las jóvenes inteligencias, que buena falta hace que esos santos principios sustituyan á las ciegas y pueriles supersticiones! Siempre hemos sostenido la necesidad de unir la *educacion* á la *instruccion*.—¿Y qué es *educar* sino desembarazar la conciencia de la influencia letal de impías preocupaciones?

Fuimos completamente francos y sinceros al suscribir el informe escolar que ha motivado esta discusion.—Lo somos hoy al deshacer los sofismas que sobre él ha querido levantar el Redactor del *Bien Público*.

En cuanto al ataque al actual sistema de enseñanza iniciado en *La Colonia Española* por el señor Iturzaeta, esperaremos á que entre mas en materia para ver si presenta algun argumento que no haya sido ya victoriosamente contestado; pues en su artículo de ayer solo encontramos apreciaciones generales desnudas de toda prueba.

Revista de la prensa

La Nacion, El Bien Público, La Razon, La France y *L'Era Italiana* publican ayer las comunicaciones de la Liga Industrial que nosotros publicamos tambien, referentes á la próxima Exposicion-Feria de Paysandú.

La Nacion dió algunos pormenores del curso que ha seguido el asunto de la isla de San Gabriel, y aseguró que está satisfactoriamente arreglado y que la isla será siempre Uruguaya.

***

El Bien Público hizo como que contestaba *á La España* en el asunto del Liceo Universitario: pero se guardó muy bien de demostrar que hay perfecta armonía entre lo que enseña la ciencia y lo que reza la religion romana. Se contentó con motejar de manos españoles á los que se rebelan contra dicha Iglesia. Ni mas ni menos que hacia *La Nacion* con nosotros porque combatíamos el toreo.

***

Artículo doctrinal de *La Razon*—*Las farsas dictatoriales*. Este título y lo que viene en seguida nos recuerda el título de un sainete que se llama «Las tramas de Garulla.»

Dice *La Razon* que «la buena calidad de un dictador depende de las mismas dotes que distinguen á un buen cómico.»

No recordamos si Machiavelo ha tenido presente esta máxima. Quien la tenia de seguro era el Papa Pio VII cuando llamaba á Napoleon «¡Comediante! ¡Tragediante!»

***

La France dedica su primer editorial á bosquejar la figura de Julio Favre.

En el segundo dice que le parecen exageradas las iras patrióticas del *Ferro-Carril* á propósito de las denuncias que se han hecho en estos dias de abusos y aun de atentados cometidos en la campaña por algunas autoridades.

***

L'Italia Nuova discurre y doctrina sobre los partidos.

Condena la impunidad de que gozan las casas de juego y la indiferencia con que la autoridad tolera este vicio.

***

L'Era Italiana pasa revista á algunos diarios.—Se adhiere á las sensatas observaciones del *Bien Público* sobre lo ocurrido en el Ferro-Carril Central del Uruguay, donde dos trenes estuvieron en peligro inminente de chocarse.

Censura la *sans-façon* con que *La Nacion* dice que los que ponen la palabra *Liquidacion* á la puerta de sus casas de negocio no están arruinados, sino que quieren especular—«Y las casas que se cierran, pregunta *L'Era*, es tambien para especular?»

Como *La Nacion* ha prometido que hará conocer á sus lectores la verdad de lo ocurrido respecto del súbdito brasilero Suarez, muerto en el Salto, *L'Era* desea que cumpla esta promesa mejor que la que hizo á propósito de lo ocurrido al italiano Conforti.

***

A Patria replica á las reconvenciones que *El Ferro-Carril* y *La Nacion* le dirigieron con motivo de haber denunciado la muerte de Gaspar Suarez en Tangarupá, 3.ª seccion del Departamento del Salto. No estraña el colega las reconvenciones y los insultos de aquellos diarios, por ser uno de ellos órgano oficial y el otro semi-oficial. Pero pregunta si hay seguridad de vidas y de propiedades ¿cómo es que en todos los Departamentos se cometen todos los dias crímenes y delitos de que da cuenta la prensa? Añade que existe la libertad de imprenta en la apariencia, porque la prensa tiene buen cuidado de no dar lugar á que la hagan callar. Si hubiese libertad de imprenta ya se procuraria esclarecer lo que significa en muchos casos la palabra *opuso resistencia*. Dice que no es cierto que *A Patria* esté muriéndose de consuncion, que sus artículos no son manotones de ahogado y que su redactor no quiere ni ambiciona prendas agenas, como la de pasar por loco.

***

El Diario del Comercio contiene dos artículos en su seccion editorial.

En el primero inserta una carta que le ha dirigido *un suscritor* sobre la cuestion que acerca de los trigos sostienen los corredores agrónomos señores Lermitte y Ortega. En dicho artículo se llama la atencion de la Comision de Agricultura sobre este debate que es de interés para la salud pública y que podria resolverse por medio de un análisis químico de los trigos que son objeto de la discusion.

Contestando despues á una alusion hecha en una gacetilla de *La France*, dice que han llegado á sus oidos rumores muy desfavorables sobre el trato poco humano de que han sido víctimas los empleados en las minas de Cuñapirú. Hace tiempo que se ha dicho al colega que varios mineros en número bastante considerable se han fugado de noche, pasando unos la frontera del Brasil y volviéndose otros, los menos, á Montevideo. Añade que hubo un derrumbe de pozo; y pregunta si ha habido desgracias personales y por qué estos hechos quedan envueltos en el mas misterioso silencio. Segun el colega, parece que un verdadero terror se ha apoderado de los mineros y que los que se resignan á partir para las minas en busca de trabajo y pan llevan pintado en su semblante el abatimiento y la tristeza. Pide por último que se forme una sumaria concienzuda á fin de dar satisfaccion al público sobre los hechos denunciados.

***

Refiriéndose *La España* á las comunicaciones de la *Liga Industrial* que en estos dias han visto la luz pública, escribe un artículo en que espresa las lisongeras esperanzas que hace concebir la Exposicion-Féria que va á celebrarse en Paysandú y la gran importancia de estos actos para fomentar la produccion y los intereses de la República.

Con el epígrafe *Frutos de la guerra* escribe otro editorial en que censura enérgicamente á algunos periodistas chilenos que piden que se fusile á los prisioneros enemigos y que proclaman en pleno siglo XIX la santidad del bárbaro derecho de conquista. Censura tambien á los bolivianos y peruanos que en vez de unirse en un supremo esfuerzo para cerrar el paso á los conquistadores, rompen su alianza y no piensan sino en encender en el interior la tea de la discordia; y llama la atencion sobre la manera bárbara y sangrienta con que Pierola ha inaugurado su dictadura fusilando un gran número de ciudadanos acusados de conspirar contra ella.

Dice luego que espera que D. Meliton Gonzalez termine sus observaciones sobre la impugnacion hecha por *La España* á sus proyectos, para contestarla.

***

El Ferro-Carril por su parte continúa la publicacion de la respuesta del Sr. Gonzalez á *La España*. Para no incurrir en cansadas repeticiones, dejamos el dar cuenta de las razones que aduce el Sr Gonzalez para cuando *La España* se haga cargo de ellas.

***

La Tribuna Popular se lamenta de que despues de terminada la feria de los Tribunales no se ve que los señores Jueces hayan aprovechado las vacaciones para despachar el cúmulo de causas que tienen pendientes. Hace una escepcion á favor del Juez del primer turno. Deplora que la justicia en este país haya descendido de la posicion de seriedad y confianza que le corresponde, y como prueba de la falta de confianza que hay en ella cita el hecho de que un sujeto agraviado por un Juez de Paz en el Departamento del Salto se vea obligado á acudir al Jefe del Estado denunciando hechos inmorales de que no ha podido lograr reparacion ante la justicia departamental. Añade que el silencio de la prensa ha alentado la impunidad de los Jueces, que creen que el poder que se les ha confiado es una herencia de que no deben cuenta á nadie. Dice por último que se pregunte al Dr. Otero cuántos espedientes tiene en su poder y cuántos ha demorado nueve meses para despacharlos.

***

El Telégrafo Marítimo censura el hecho de que se proceda á desplumar á los avestruces sin tener en cuenta la época en que se verifica el desplume, y dice que si las autoridades no ponen remedio á este abuso lo que se conseguirá es que desaparezca la especie y con ella un venero de riqueza de difícil reemplazo.

Publica despues los documentos de *La Liga Industrial* referentes á la exposicion de Paysandú y dice que los productores de esta República deben concurrir á ella, no solo porque la honra del país y sus propios intereses lo exigen, sino tambien porque de esta manera harán un ensayo muy oportuno que contribuirá poderosamente á que obtengan mejor éxito en la Exposicion continental de Buenos Aires.

***

Continúa *La Reforma* tratando de la cuestion económica y dice que no hay confianza en la capital y que los dineros huyen y se ocultan. Añade que es preciso restablecer el espíritu de empresa por medio de la libertad. Para dar una idea de la paralizacion de los negocios no hay mas que fijarse en el estado de la Bolsa, que segun el colega mucho será que no tenga que cerrar sus puertas por falta de vida y aliciente en el comercio y la industria que sustente el gasto de su actual organizacion.

REMITIDOS

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Exmo. Señor.

Los propietarios que suscriben, establecidos en los estramuros de la ciudad con sus respectivas fábricas de ladrillos, con todo el debido respeto á V. E. decimos:—Que hemos sido notificados de la resolucion de la Comision de Salubridad ordenando la traslacion de nuestros establecimientos fuera del radio demarcado para las fábricas perjudiciales á la hijiene y declaradas insalubres.

Conviene á los intereses generales y á los nuestros tan perjudicados por esta resolucion, observar que el Superior Gobierno, tan deseoso de aumentar la inmigracion del país, ha sido sorprendido por dos ó tres individuos interesados probablemente en la venta de sus terrenos, ó sea de uno que otro establecimiento improductivo, y debemos añadir que á mas de las consideraciones espresadas en el adjunto pliego y que creemos deben ser atendidas por el ilustrado Superior Gobierno, quedarán reducidas á la miseria muchísimas familias, viéndose en la dura necesidad de emigrar de este país; lo que no se ha tenido en vista para una resolucion á priori.

El Sr. Vilaza no ha tenido en cuenta que en las ciudades populosas y europeas, existen en la ciudad hornos de fabricar ladrillos, baldosas y otras fábricas. Lo que sí las municipalidades se ocupan de la policía ó limpieza de estos establecimientos, colocando las chimeneas á la altura que corresponde y otras medidas por el estilo; pero de ninguna manera alejar unos establecimientos que engrandecen y aumentan una gran ciudad.

El ilustrado criterio de V. E. es suficiente para penetrarse de que estos establecimientos no son cloacas ni perjudiciales á la salud pública y que el señor Vilaza no ha podido entrar por una medida semejante desde que no ha tenido en vista los perjuicios particulares y al país, puesto que cesarán como es natural las patentes, contribuciones, el consumo por la inmigracion y el cese del trabajo para muchas familias y artesanos, porque cesando los hornos la construccion se paraliza.

No existiendo, Exmo. Sr., razon plausible que justifique la traslacion ordenada y en vista de la época de crísis que atravesamos y que imposibilita de vender los terrenos que constituyen nuestras fábricas, venimos por todo ello á suplicar á V. E., se digne declarar sin efecto la traslacion ordenada por los fundamentos aducidos y por ser así de justicia, etc.

Consideraciones y antecedentes esplicativos de la anterior solicitud.

—El 18 de Setiembre de 1877 el Sr. Director de la Comision de Salubridad Dr. Vilaza publicaba el aviso siguiente:

—Direccion de Salubridad.—Con autorizacion Superior y desde esta fecha se pone en vigencia el edicto publicado en Setiembre de 1875 sobre remocion de hornos de ladrillos, el que con las modificaciones acordadas resulta del modo siguiente:

1.° En el término de seis meses contados desde la fecha serán trasladados todos los establecimientos de ladrillo fuera de los límites demarcados para los establecimientos insalubres que son: del Buceo una línea recta á Maroñas hasta el paso de Casavalle otra línea por la cuchilla de Sobera al paso de la Arena, de este punto al puente del Pantanoso hasta el depósito de la pólvora y de aquí una línea recta al oeste pasando por la falda norte del Cerro. 2.° Los hornos de ladrillo establecidos en el Cerro no quedan comprendidos en esta disposicion. 3.° Los infractores á esta disposicion incurrirán en una multa de mil pesos, sin perjuicio de mandar cesar en el acto los trabajos de elaboracion. 4.° La Inspeccion de Salubridad notificará personalmente á cada interesado la presente disposicion, haciéndola firmar en el espediente original. 5.° Los empleados de esta comision quedarán encargados del fiel cumplimiento de esta disposicion.—JOSÉ M. VILAZA, director—*Luis Pozzo*, secretario.

Alarmados á justo título nos presentamos con una solicitud al Ministerio y despues de manifestarle los perjuicios graves que esta medida ocasionaba á nuestra industria y demostrando al mismo tiempo que los hornos no eran un peligro para la salubridad pública, el Ministro convencido, ordenó la derogacion por el decreto siguiente de fecha 20 de Julio 1878.

«Ministerio de Gobierno.—Atento lo espuesto por los solicitantes, el Gobierno Provisorio resuelve revocar la disposicion á que se refiere el informe de la Comision de Salubridad y ordena se permita la existencia de los hornos de ladrillos en los parajes que actualmente ocupan, sin perjuicio de que el Gobierno, en caso de considerar conveniente á los intereses generales la traslacion de los hornos á otro paraje mas adecuado disponga la derogacion de esta resolucion, para su cumplimiento pasen estos antecedentes á la Comision E. Administrativa de la capital.—J. M. MONTERO.»

Hay en esa resolucion una revocacion del Edicto de la Salubridad y eso por motivo de las razones presentadas al señor Ministro. Pero el 29 de Noviembre de 1879 á pedido de dos ó tres interesados el Gobierno dispone lo siguiente:

AVISO

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 29 de 1879.

Tengo el honor de dirigirme á la Junta, transcribiéndole la resolucion que ha dictado el Gobierno, previos los trámites necesarios, en un escrito que presentaron varios horneros establecidos fuera del radio de la ciudad, en que solicitan se les imponga á otros que tienen sus hornos de ladrillo en parajes céntricos la obligacion de establecerlos en los mismos sitios que ocupan los suyos.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 28 de 1879.

Resuelto el gobierno á poner en buen estado de higiene la ciudad y considerando que la existencia de los hornos de ladrillos en parajes céntricos de esta capital, en la presente estacion es una amenaza á la salud pública, haciendo uso de la facultad que se reservó en la resolucion de 29 de Julio de 1878 y por las razones expresadas, resuelve derogarla, dejando subsistente en todo su vigor y fuerza las que se han dictado anteriormente, y demarcan los lugares y límites donde se pueden establecer los hornos, fijando el término improrogable de 90 dias para que la traslacion se efectúe fuera del radio de la ciudad, cométese á la Junta E. Administrativa el cumplimiento de lo dispuesto y á sus efectos trascríbase esta resolucion, archivándose los antecedentes, repónganse los sellos.—MONTERO.

Sírvase la Junta ordenar el estricto cumplimiento de la resolucion.

JOSÉ M. MONTERO.

A la Comision de Salubridad para su cumplimiento.

Perez.
J. Saavedra, Secretario.

Direccion de Salubridad.

Montevideo, Diciembre 5 de 1879.

En mérito de lo ordenado en la superior resolucion que antecede, pase á la Inspeccion de Salubridad para que inmediatamente haga intimacion correspondiente bajo apercibimiento de multa *dicsrecional* á aquellos que no cumplan lo ordenado en el plazo determinado sin perjuicio de publicarse para su mejor conocimiento.

Vilaza.
S. Baice, Secretario.

Es decir que ahora no es tanto la salubridad pero si el deseo de ser agradable á algunos horneros de tal modo que si conviene á algunos el establecerse á diez leguas de Montevideo y el pedir despues que los que están mas cerca hagan como ellos, el Ministerio lo ordenara.

La primera condicion para la ejecucion de una medida es de saber si esta es útil porque no parece admisible que la administracion se preocupe de arruinar á algunos industriales por el motivo de ser agradable á otros.

El decreto dice que los hornos son insalubres, pero se olvida de decir en qué consiste esta insalubridad y sobre qué hechos se apoya para probarlo. Esa industria se reduce á mezclar tierra con agua y alguna bosta de caballeriza para hacer panes (adobes) que se cocinan despues de secos. En qué consiste la insalubridad, en las aguas de los estanques que sirven para la masa?

Pero esas aguas se renuevan á menudo cuando llueve —si hay seca los estanques se vacian pronto y los horneros se hallan sin agua como sucede en este momento. En cuanto al humo de los hornos, que como todos saben no tiene nada de nocivo, pue de ordenarse construir chimeneas para alejar cualquier pretesto de queja. Como se vé, no hay infeccion posible y en todo caso la administracion tendria que usar de rigor con todos, con las represas del Miguelete, con los quinteros que todos tienen estanques para regar sus plantas, tendria tambien que mandar desaguar todas las cloacas que se encuentran en el mismo pueblo y que privará los tambos, caballerizas, cervecerías y otras fábricas de arrimarse al pueblo.

Porque seria estraño el ver á la autoridad superior particularizarse con los hornos y reprocharle su insalubridad y no á los otros.

El órden de la mudanza de los hornos equivale á una supresion de esta industria. Desde cinco años el ladrillo se vende á 8 pesos el mil por falta de consumo. No se edifica—pero menos se edificará si los hornos se suprimen, porque en esa época calamitosa los que han podido seguir trabajando no tendrán dinero para plantear nuevos establecimientos. Eso será un negocio para los firmantes de la solicitud, que aspiran á un monopolio.

En resúmen: pérdida para los horneros de un capital de mas de ciento cincuenta mil pesos, pérdida para el país que tendrá mas de mil trabajadores sin empleo, pérdida para la poblacion que pagará el ladrillo mas caro;—y todo eso, lo repetimos, sin justo motivo y con menoscabo del artículo 146 de la Constitucion.

G. Desplas—Martin Sanmartin—Bernardo Aguerre—José Orgambide—P. Escutarry—Justo Bonilla—Pedro Reten—Fernando Lespada—Pelegrin Guiberna—A ruego de mi padre, *Simon Eyggeraguibel*—A ruego de Domingo Pomie, *Juan Puig—Ramon Porcile—José Patiño*—A ruego de mi señora madre Adelina G. de Monteiro, *Gervasio Monteiro — R. Canosa.*

SECCION OFICIAL

Secretaría del Superior Tribunal de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta, reunidos en acuerdo general de justicia los tribunales superiores de apelacion, por ante los infrascriptos secretarios dijeron: Que habiendo llegado á conocimiento del Tribunal por denuncia del periódico *La France* que se publica en esta capital, abusos cometidos por el Juez de Paz de la 2.ª Seccion del Departamento del Salto, D. Bernardino Claverie y su escribiente D. Manuel Mallo, en la persona del súbdito italiano D. Serafin Billieri y su familia, acordaban:

Que en el dia se dirijan telégramas al señor Juez L. del expresado Departamento, para que informe á la mayor brevedad sobre lo que haya al respecto, haciéndole á la vez saber, que en esa denuncia se hace el cargo al Juzgado de no haber aun proveido sobre la acusacion criminal entablada hace seis ó siete meses contra el mencionado Juez de Paz. Y lo firman de que certificamos:

Berinduague — Castro — Forteza — Gallinal — Otero — Francisco M. Castro, Secretario—*Juan Francisco Castro*, Secretario.

Despues de expedido el acuerdo que antecede, recibió el Tribunal una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañando la que le dirigió el señor Encargado de Negocios de Italia, denunciando el hecho á que se refiere el mismo acuerdo, cuya nota aun cuando lleva la fecha de anteayer fue recibida hoy á las 2 ½ de la tarde, y en ella se dictó la resolucion siguiente:

«Montevideo, Enero 24 de 1880.—Sin perjuicio de que se transcriba la memoria adjunta al señor Juez L. Departamental del Salto, para que informe como ya se ordenado, hágase saber al P. E. la resolucion adoptada por el Tribunal en esta fecha, con anterioridad al recibo de la nota que antecede, y que inmediatamente se reciban los informes pedidos se le trasmitirán.»—*Berinduague — Castro — Forteza — Gallinal — Otero — Francisco M. Castro*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 24 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el miércoles 28 del corriente, á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria (edificio contiguo al teatro Solis).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e25.3 — *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Enero 24 de 1880.

Se previene á los señores propietarios de casas ocupadas por Escuelas Públicas del Departamento de la Capital, que hoy se empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Junio del año pasado.

e24.3 — *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 24 de 1880.

Llámase á propuestas para la compra de los siguientes artículos, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta oficina á disposicion de los interesados.

50,000 cuadernos de escritura.
25 resmas papel de dibujo.
15,000 sobres de oficio.
120 cajas de plumas.
600 cajas de tiza.
6,000 pizarras.
1,000 cajas lápices de pizarra.
10 resmas papel florete.
1,400 litros de tinta.
3,000 Catequísticas (mas ó menos como la muestra.)
50 kilógramos esponjas.
14 libros copiadores.
25 resmas papel de oficio superior.
40 idem idem idem inferior.
20 gruesas lápices de dibujo.
24 botellas tinta de copiar.
200 libros en blanco (de dos clases, mas ó menos como las muestras.)
3,000 sobres de cartas.

El pago de los artículos que se reciban inmediatamente en la forma que establece el «Pliego de condiciones,» se hará una tercera parte al contado y las dos terceras partes restantes en cinco mensualidades iguales y sucesivas puntualmente, sin perjuicio de un convenio especial con el proponente para la reduccion de estas cuando el importe de lo que se le haya aceptado no sea mayor de *dos cientos pesos.*

Las propuestas pueden hacerse por el total de los artículos ó solo por alguno ó algunos de ellos ó por una parte de lo que de cada uno se solicita y se abrirán en esta oficina el 5 de Febrero próximo á las dos de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

e25.10 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 22 de 1880.

AVISO

Se llama á propuestas por segunda vez para la compra de los siguientes objetos, que serán iguales á las muestras existentes en esta oficina á disposicion de los interesados:

50 cajas ó colecciones de sólidos geométricos.
100 compases grandes de madera para pizarron.
1,500 reglas chicas (dos tamaños).
200 metros.
100 reglas grandes para pizarron.

Las propuestas pueden hacerse por uno ó mas de los artículos que se necesitan, y se abrirán el 28 del corriente, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

El pago se hará al contado.

e23.5 — *El Secretario General.*

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Nestorian*, entrado ayer directamente de Glasgow, recibimos dos diarios de París,—*Le Gaulois* y *Le Globe*—cuyas fechas alcanzan respectivamente al 30 y 31 del pdo.

Antes de traducir sus noticias que adelantan seis dias á las esperadas por el paquete inglés *Minho*, cúmplenos agradecer una vez mas la bondad del amigo que nos favoreció tan oportunamente los diarios susodichos.

FRANCIA

Hé aquí como se espresa *Le Globe de Paris*, dando cuenta de la impresion producida en el público y la prensa al conocerse la composicion del nuevo gabinete:

«La impresion ha sido, generalmente buena; no un suceso estruendoso—porque nada motivaria ese exeso de entusiasmo—es un hecho honesto, real, sincero, que será tanto mas durable cuanto que es razonado y razonable.

«Nuestro sentimiento está de acuerdo con el de la gran mayoría del público; como él, vemos que la crisis ha terminado felizmente y como él tambien pensamos que el nuevo gabinete tiene asegurada una larga existencia, puesto que podrá dar formales satisfacciones á la nueva mayoría que representa, sin por eso alarmar los intereses conservadores ni los intereses liberales.

«Algunos de los nuevos ministros causan al pronto cierta sorpresa ó al menos estrañeza. No se creia en el mantenimiento de almirante Jaureguiberry, ni menos se esperaba ver á Mr. Magnin en la Hacienda; se hubiera querido que el ministerio contara uno ó dos oradores mas y que el cuidado de llevar la palabra en nombre del gabinete, no incumbiera siempre á Mr. de Freycinet; pero se espera que los sub-secretarios de Estado serán elegidos cuidadosamente, que entre ellos se encontrará hombres de negocios, y al mismo tiempo hombres de tribuna y que el gabinete quedará así completo felizmente y fortificado en ciertos puntos algo débiles.

«En fin hay una tendencia muy acentuada á personificar al ministerio en Mr. de Freycinet y como el nuevo Presidente del Consejo es muy simpático, como su valor es de todos reconocido, como cada uno aprecia en él al hombre de estado y al orador, uno se inclina á no fijarse en las críticas secundarias y á esperar mucho del nuevo ministerio.

«Cuando se conozca su programa han de modificarse las impresiones y debemos esperar que sea en un sentido favorable al gobierno. No lo conocemos aun, pero, como ayer deciamos, todo nos hace creer que ministros cuyo pasado designa como representantes autorizados de la izquierda y de la union republicana, podrán mucho mas que los ministros que estaban obligados á dar continuamente prendas á los republicanos avanzados y rehusar á los mismos ciertas medidas que podrian comprometer, en presencia de las mesas electorales, el porvenir de la República. No siendo ni sospechosos ni sospechados, adquirirán en la fuerza que les dé la confianza de la mayoría, la necesaria autoridad para imprimirle impulso, en lugar de recibir dócilmente una direccion que haria imposible cualquier gobierno.

«Las reformas políticas y sociales encontrarán ciertamente su lugar en ese programa, pero nosotros esperamos, estamos de ello casi convencidos, que los asuntos de estado ocuparán el primer rango.»

El duelo arreglado entre los Sres. Eugenio Mayer, director de la *Lanterne* y Alfonso Humbert redactor del *Mot d'Ordre*, tuvo lugar ayer á las 10 de la mañana en la estacion de Sevres.

Mr. Mayer y sus testigos, Mrs. Bosc, diputado y Parrot, capitan de caballería retirado, se trasladaron á Sevres por el camino de hierro; el carruaje de Mr. Mayer debia incorporárseles, con sus espadas para no despertar sospechas.

A la hora fijada, Mr. Humbert y sus testigos Mrs. Emile Richard y Tabaraud, redactores del *Mort d'Ordre*, asistian igualmente á la cita.

Como el carruaje que contenia las espadas de Mr. Mayer se habia dirigido á la estacion de Sevres (orilla derecha) en vez de dirigirse á la estacion de Sevres (orilla izquierda) Mr. Mayer declaró que aceptaba las armas llevadas por Mr. Humbert.

Fué difícil encontrar sitio á propósito, á causa del deshielo, pero al fin empezó el combate.

El primer asalto no dió resultado. En el segundo, la espada de Mr. Humbert se rompió y Mr. Mayer se detuvo inmediatamente.

El combate se hizo desde entonces imposible.

El Dr. Malterre asistia á Mr. Mayer y el Dr. Cattiaux á Mr. Humbert.

A este respecto publica un diario la siguiente comunicacion dirigida á Mr. Mayer por sus testigos.

«Querido Sr. Mayer:

Cumple á nuestro deber esplicaros las circunstancias por las cuales nos es imposible enviaros un acta firmada por los cuatro testigos de vuestro duelo con Mr. Humbert.

Esa acta habia empezado de comun acuerdo, de la manera siguiente:

«Con motivo de una polémica empeñada entre «*La Lanterne* y *Le Mot d'Ordre*, se resolvió que «tendria lugar un duelo á espada entre los señores «Eugenio Mayer y Alfonso Humbert. Los testigos «del señor Mayer, eran el señor Bosc, diputado del «Gard, y Parrot, capitan en retiro. Los del señor «Humbert, eran los señores Emilio Richard y Cárlos Tabaraud, redactores del *Mot d'Ordre*.

«El duelo se efectuó á espada esta mañana, y «habiéndose quebrado la espada de Mr. Humbert «al segundo asalto, tuvo que cesar el combate.

«Llegados á este punto, pedimos segun vuestro «deseo á los testigos de Mr. Humbert que en el acta «constara la presencia en el sitio del duelo de los «doctores que acompañaban á las partes, así como «la del Sr. Lepelletier.

«Igualmente hemos declarado á esos señores que «habíamos recibido de vuestra parte el mandato de «reclamar un segundo encuentro y de fijar la fecha «para pasado mañana.

«Rehusándose los testigos de Mr. Humbert á «hacer en el acta esas dos constataciones, les de«claramos como á vos tambien lo hacemos, que «dábamos por terminada nuestra mision.

«Aceptad, Sr. Mayer las seguridades de nuestros «mejores sentimientos.

Parrot — Capitan en retiro. — *Ars Bosc* — Diputado.

París, 29 de Diciembre de 1879.

—Mr. Waddington á quien Mr. de Freycinet habia ofrecido la embajada de Lóndres, rehusó el puesto.

ALEMANIA

Berlin, 29 de Diciembre, á la 1 y 25 de la tarde—El emperador Guillermo ha dirigido á Puttkammer, ministro de cultos, una carta autógrafa muy lisonjera, en la cual espresa su reconocimiento por su actitud resuelta durante los debates en la cámara de diputados sobre el sistema de las escuelas simultáneas.

La convencion comercial provisoria entre Austria y Alemania debe firmarse el 30 de Diciembre.

Berlin, 29 de Diciembre, á las 5 y 10 de la tarde.—La policía ha descubierto una imprenta clandestina nihilista. De los registros operados en varias habitaciones de estudiantes estranjeros, principalmente polacos y rusos, ha resultado apoderarse de varias proclamas socialistas. En la imprenta se ha hallado un millar de ejemplares de una nueva publicacion nihilista del carácter mas revolucionario. A causa de esto se han arrestado á un anciano escapado de Siberia, llamado Werner y á un estudiante Rohu. Otros arrestos han tenido lugar el viernes, sábado y hasta hoy.

—El tratado de comercio germano-belga, que data del 22 de Mayo de 1865, ha sido prolongado hoy hasta el 30 de Junio de 1880 con esclusion de los artículos 7 y 8, que son relativos á ciertas tarifas.

INGLATERRA

Lóndres, 29 de Diciembre, á las 2 y 10.—Se asegura que el gobierno ha enviado dos «detectives-reporters» de los mas hábiles á América, para seguir á Mr. Parnell en la correría que ha emprendido en favor de la causa irlandesa; esos personajes tendrán que dirigir todos sus informes al cónsul inglés en Nueva York, quien los hará llegar al ministerio del interior.

Los trabajos del arsenal de Woolwich han recobrado toda su actividad á causa de órdenes recientes de la administracion militar.

—Ayer noche un poco despues de las siete, una parte del puente del ferro-carril sobre el Tay ha sido destruido por un golpe de viento terrible, en el momento en que pasaba un tren procedente de Edimburgo. El viento era tan violento que los buques á vapor no han podido llegar al teatro de la catástrofe.

Muchos sacos de despachos han sido arrojados sobre la ribera á cuatro millas de distancia del puente.

Todas las personas que estaban en el tren se han ahogado ciertamente, calculándose su número de 150 á 200.

El *maire* de Dundee y otros notables han salido en un vapor para ir á llevar socorros y aun no han regresado.

En la estacion del puente del Tay el espectáculo es aflictivo.

—Telegrafian de Edimburgo:

No parece dudoso que se han ahogado cerca de 150 viajeros que se hallaban en el tren. Dos hombres que han visitado el puente, cada uno por una estremidad, han podido asegurar que trece de los grandes travesaños centrales han sido arrebatados, y eso precisamente en lugar en que el agua tiene poco mas ó menos cincuenta piés de profundidad. La línea del ferro-carril estaba colocada á 90 piés sobre el nivel del agua, lo que hace presumir que un buen número de viajeros han sido muertos en la caida.

El teatro de la catástrofe ha sido visitado esta mañana por algunos de los principales jefes de la compañía, así como por sir Thomas Bouch llevado por un tren espreso.

Los diarios de Lóndres dan detalles, sobre este horrible accidente en los siguientes términos:

En la noche del Domingo un verdadero huracan se ha desencadenado sobre Dundee y ha reinado violento toda la noche. Una parte del ferro-carril sobre el Tay se ha hundido en el momento en que pasaba el tren que venia de Edimburgo, que llega á las 7 y 15. Se cree que el tren todo entero está dentro del agua.

La fuerza de la tempestad ha impedido á un buque de vapor que llegara hasta el puente. El tren estaba señalado como es de regla, desde Fife, como habiendo entrado al puente á las 7 y 14. Se le ha visto internarse en él y marchar durante un momento y de repente se ha observado una gran llama como cuando se produce una esplosion.

Los testigos del accidente previnieron inmediatamente en la estacion del puente de Tay en Dundee al jefe de estacion, que se ha puesto inmediatamente en comunicacion con el hombre encargado de las señales en la estremidad Norte del puente. Pero ensayando hacerlas, se convenció de que estaban cortados los hilos telégraficos del puente.

Mr. Smith, jefe de estacion, y Mr. Roberts, inspector de las máquinas, resolvieron entonces, á pesar de la tempestad, trasladarse al puente y empeñarse allí por la estremidad Norte para llevar su exámen tan lejos como fuese posible, á fin de darse cuenta de toda la estension del desastre. Han podido recorrer así una distancia relativamente considerable. Lo primero que han constatado es la rotura de un conducto de agua colocado sobre el puente para proveer á la aldea de Newport, en la estremidad meridional del puente de agua. Esta agua es sacada de los receptáculos de Dundee.

Avanzando mas, han podido ver á la claridad de la luna el fuego rojo en la otra estremidad del puente, lo que les ha hecho suponer que el tren habia sido detenido antes de entrar al puente y nada hacia prever la catastrofe, porque no se habia hecho ninguna señal para impedir que avanzara el tren.

En Bought, Ferry á 4 millas del puente muchos sacos de despachos han sido arrojados á la ribera, lo que prueba que el tren se hundió en las olas.

No se puede tener indicacion precisa sobre el número de viajeros que se calculo por los unos en 150 y por los otros en 200.

El preboste y una gran cantidad de ciudadanos notables de Dundee han salido á las 10 ½ en un buque de vapor para el sitio del accidente, habiéndose calmado un poco el huracan.

En la estacion de Taybridge la escena es conmovedora. Una multitud de personas llegadas en busca de algun pariente ó amigo están allí, cerca del edificio de la estacion y se vé á hombres robustos llorar á lágrima tendida la muerte cruel de sus allegados tan repentinamente arrebatados; todos dan señales de desesperacion y ese concierto de dolores constituye un espectáculo doloroso.

En el mes de Octubre de 1877, mientras que el puente estaba en construccion, uno de los travesaños fué arrebatado por un ventarron semejante al de hoy, pero esa vez no hubo que deplorar sino la pérdida de algunos obreros.

El puente del Tay ha sido entregado á la circulacion el 20 de Octubre de 1878. Comprendiendo en él los estribos de la orilla setentrional, su largo exacto es de 10,612 piés, descansando sobre once arcos de los cuales el mas ancho tiene 245 piés de abertura. El nivel en las dos riberas es de 70 á 80 piés sobre el nivel del mar y en el centro del puente de 130 piés. Habia sido construido segun los planos de sir Thomas Bouch ingeniero civil.

El *Times* dice, á propósito de esta horrible catástrofe:

«Es un hecho muchas veces esperimentado que justamente en el momento en que festejamos los últimos dias del año en medio de los regocijos habituales una terrible catástrofe llega y los gritos de dolor y los sollozos hacen callar los cantos de alegría y las diversiones. Este año no ha hecho escepcion á la regla. Una Navidad de un brillo escepcional ha sido seguida de un accidente horroroso que envolverá el año que espira como en un lienzo funerario.»

—El *Morning Post* publica un despacho de Berlin desmintiendo el rumor de la nueva alianza entre los tres emperadores.

El Austria y la Alemania continuarán manteniendo relaciones amigables con la Rusia, pero procederán en cualquier caso aisladamente.

Mr. de Hatzfeld rehusó suceder á Mr. Balow.

—El *Daily Telegraph*, publica el siguiente despacho de Viena:

«El Austria, la Alemania y la Italia, han aceptado las proposiciones de Mr. Waddington para la nueva frontera turco-griega.

El Austria, dirigió una nota á su representante en Belgrado, invitándolo á recordar al gobierno servio sus compromisos, conforme al art. 29 del Tratado de Berlin.

El Austria insiste en la necesidad de nombrar inmediatamente una comision turco-servia, á fin de arribar á la solucion de todas las cuestiones relativas á las propiedades del Estado Otomano, las comunidades turcas religiosas, y los habitantes del territorio recientemente cedido á la Servia.

Midhat-Pachá será llamado á Constantinopla para ocupar un puesto mas importante.

—El *Standard* publica las siguientes noticias: Port-Said.—Gordon Pachá llegó á Suez.

San Petersburgo:—Durante la entrevista de Mr. de Bismark y del conde Schowaloff en Varzin, no se ajitó la cuestion de las reformas á introducir en Rusia.

Las noticias de la costa Oeste del Africa, anuncian que las dificultades que existian entre los jefes indígenas y el Rey de Malabar, dificultades que hacian temer una guerra, se han arreglado de una manera satisfactoria.

—El *Standard* dice que la emperatriz Eugenia se embarcará en el mes de Febrero, á bordo del vapor *Danubio* para el Zoululand.

—De Calcuta telegrafian al *Times* que las tropas de Cabul saquearon á Herat durante tres dias. Ayoub-Khan no está prisionero pero no pasa de un juguete en manos de los Caboulis.—Envió á su suegro á Candahar para entablar negociaciones.

—Al *Daily News* le comunican de Lahore que los Afghans que atacaron al general Roberts el 23 de Diciembre eran en número de 6,000.

Los mollahs predican la guerra santa entre los Momonds, tribu establecida al Norte del Indus.

El gobierno reconoció á Mahomed Sadit-Khan, como jefe de Valpoura. Le dará una subvencion y lo defenderá á condicion de mantener libre el camino entre Lakka y Dejellalabad.

La noticia de la derrota del General Roberts, fué lo que provocó la última insurreccion en Candahar.

—Telégrama de Thall al *Times*, dice:

«A consecuencia de la caida de las nieves, el paso de Shutargardan es impracticable. La línea de Kourom es inútil durante cinco meses del año. Thall es nuestro mejor punto de frontera, como situacion naturalmente fuerte y fácil de defender.

«Debemos por consiguiente retirar nuestras tropas para atrás, economizando así 3,000 hombres que estarán disponibles para la línea de Khaibar.»

—En ocasion del 70° aniversario de su nacimiento, Mr. Gladstone recibió cartas de felicitacion y numerosos obsequios.

Mr. Gladstone invitó á almorzar á una diputacion de Liverpool, la cual le presentó un magnífico estuche.

Mr. Gladstone, despues de agradecer á la diputacion, pronunció un gran discurso atacando vivamente la política del gobierno.

—Los últimos informes recibidos de Dundee, permiten avaluar, aproximadamente, el número de víctimas en la catástrofe del camino de fierro en el puente de Tay á cerca de 80. Ni uno solo salvó.

—Anuncian de Cape-Town con fecha 12 de Diciembre, que tuvo lugar una numerosa reunion de Boers. Los rumores que circulan hacen prever hostilidades, pero todavia carecen de confirmacion.

INDIAS INGLESAS

Dos despachos del general Roberts del 23 y 24 de Diciembre anuncian que los afghanes recomenzaron el ataque el 23 á las 6 de la mañana.

La posicion ocupada por los afghanes era ventajosa. Así que el enemigo hubo desarrollado completamente sus líneas de ataque, el general Roberts hizo un contra-ataque con 1ª caballería y artillería sobre el flanco del ejército afghan. El enemigo fué desalojado de sus posiciones y perseguido por la caballería que lo diezmó y dispersó.

Finalmente, en Cabul, el éxito de los ingleses ha sido completo y las pérdidas de los afghanos muy considerables.

Las tribus de los Kohistans y de los Logaris, hicieron un alto de algunas horas en Cabul, pero huyeron durante la noche.

El general Roberts ocupó á Bala-Hissar y Cabul en la noche del 24 al 25 de Diciembre.

Las pérdidas de los ingleses son poco considerables.

—Otro despacho del mismo general de fecha 26 de Diciembre dice que Sutkhak fué recuperado. Un fuerte destacamento debia ponerse en marcha para atacar á Mir-Batcha, jefe de la tribu de los kohistans.

El general Roberts constata que las pérdidas totales de las fuerzas inglesas hasta el 26 del corriente, se elevan á 77 muertos y 220 heridos.

ITALIA

En la última audiencia acordada al baron Anethan, ministro de Bélgica cerca del Vaticano, el Papa habló largamente á ese diplomático de la necesidad que tenia de ver á los obispos y en general á los miembros del clero católico, someterse á las leyes del país donde ejercen sus funciones religiosas.

Sin aprobar el modo de proceder de los gobiernos parlamentarios y de los ministros liberales, Leon XIII dijo que era lamentable que los obispos se convirtieran en elementos de discordia y aseguró que se habian impartido al respecto órdenes especiales al clero católico en todo el país.

—Monseñor Hassonn ha sido encargado de presentar al Sultan las felicitaciones del Papa, con motivo del año nuevo. Recibió tambien instrucciones para arreglar las relaciones á establecer entre el Vaticano y la Puerta y fijar los principios que servirán de base al derecho eclesiástico en toda la Turquía.

—La noticia de que las negociaciones entre el Vaticano y Mr. de Bismark estaban interrumpidas, carecen absolutamente de fundamento. Por el contrario, esta semana han tenido un cambio activo de telégramas.

Se espera próximamente en el Vaticano un proyecto revisado y corregido por el consejero íntimo Hubler y el nuncio Jacobini, para el establecimiento de un *modus vivendi.*

RUSIA

San Petersburgo 13 de Diciembre—El Gobierno ha tomado medidas de escesivo rigor con respecto á los judios, quienes segun reciente decreto, son espulsados para siempre del territorio de los cosacos del Don. Los establecidos en ese territorio, deberán vender sus propiedades en el plazo de dos años y retirarse.

Los judios de las fronteras de Besarabia, so pretesto de que todos son contrabandistas, quedan tambien expulsados en virtud de un decreto expedido hace cuarenta años y que se hace revivir para esta circunstancia.

En Moscow y otras grandes ciudades, los comerciantes, corredores y bolsistas judios son objeto de nuevos reglamentos restrictivos, muy severos y que les hace casi imposible el ejercicio de su profesion.

ESPAÑA

Las noticias de esta península se resúmen en las líneas siguientes:

«Las sesiones de las cortes se suspendieron el dia 28 de Diciembre y se cree que no volverán á reunirse antes del 10 de Enero.

«En todos los círculos políticos produjo pésima impresion la entrada de las minorías en la cámara, á pesar de haber sido para una cuestion de estas, y no estando presente el gobierno. La prensa ministerial, en vista de este proceder, hace burla de las minorías.

«La prensa liberal é independiente tambien se muestra disgustada con la entrada de las minorías. A pesar de eso es falsa la *coalicion* de la dignidad como le llamó el Sr. Romero Ortiz.

«A pesar de las influencias puestas en juego, el general Riquelme hizo ayer en el Senado su interpelacion dirigiendo graves acusaciones al ministro de la guerra y al gobierno. El general Primo de Rivera intentó responderle, pero el general Riquelme le replicó que debia toda su carrera á los pronunciamientos. Primo de Rivera pidió al ministro que enviase á la Cámara la nota de sus servicios y se habla de un desafío entre los dos generales.

«Fueron denunciados *El Tribuno*, de Madrid, *El Linares*, de Linares y la *Opinion*, de Tarragona.

«En Barcelona se vá á publicar un nuevo diario titulado *La Marsellesa*.

«Fué autorizado el representante de España en Lisboa para firmar el convenio postal entre los dos países.

«El periódico *El Independiente* fué suspendido por 30 dias y para el *Pabellon Nacional* el fiscal pide una suspension de 70 dias.

«El 30 debe tener lugar el juicio de la *Gaceta Universal*. Es agradable la situacion de la prensa bajo el gobierno del Sr. Cánovas, antiguo periodista!»

PORTUGAL

Constaba que la proyectada reforma de las tarifas no se someterá al voto parlamentario. Se dice que el ministro no halló el asunto maduramente estudiado, ni juzgó fácil y oportuno luchar con la general oposicion que tal proyecto habia necesariamente de levantar.

El invierno habia estendido sus rigores al Norte del continente africano, donde caia nieve en algunos puntos.

SUIZA

Lousanne, 29 de Diciembre—Anúnciase que los obreros empleados en la perforacion del túnel del San Gotardo, en la galería de ataque del costado Norte oyen distintamente las detonaciones de las minas empleadas en la galería de ataque del costado Sud.

No faltan mas que 400 metros que perforar.

TURQUIA

San Petersburgo, 29 de Diciembre—En seguida del rumor esparcido en San Petersburgo de que la Puerta se habia declarado impotente para llenar sus compromisos con el Montenegro y que el representante montenegrino en Constantinopla habia pedido sus pasaportes, la Agencia rusa declaró que no habia aun ruptura entre la Puerta y el Montenegro, pero que la Puerta ofrece en compensacion el distrito de Dulcigaro, proposicion que tal vez haile oposicion por parte del Austria-Hungría.

—Dicen de Constantinopla que las últimas reclamaciones de sir Henry Layard con motivo de un musulman condenado á muerte por haber traducido la Biblia al turco, no han recibido aun satisfeccion á pesar de la amenaza de ultimatum del embajador inglés.

Se asegura que el embajador de Francia, monsieur Fournier, se esfuerza en allanar el incidente y en obtener de sir Henry Layard que prolongue el plazo fijado por él para obtener una respuesta aceptable del Divan.

—Moukhtar-pachá ha dirigido á los habitantes de Hava y de Gusinge una proclama, en la que declara que aquellos dos distritos pertenecen en adelante al Montenegro.

«El gobierno otomano, agrega la proclama, concederá gratuitamente á los habitantes los medios de trasporte para trasladarse á los distritos vecinos.—El gobierno concederá tambien terrenos pertenecientes al Estado, proveerá de semillas y atenderá á los gastos de instalacion.

«Los que no acepten esas disposiciones paternales del sultan, dice al terminar la proclama, quedan abandonados á su suerte.»

—En un telégrama que ha dirigido á la Puerta Moukhtar-Pachá, señala las disposiciones conciliadoras de los habitantes de Gusinge; y espresa la esperanza de un arreglo favorable de las cuestiones pendientes.

Estados-Unidos

Telegrafian de Boston con fecha 28 de Diciembre: «Hubo un gran incendio en las calles Devonshire y Federal que destruyó un gran número de casas de negocio. Las pérdidas avaluadas en un millon de pesos, tendrán que cubrirlas las sociedades de seguros.

Chile

MEMORIA DE RELACIONES ESTERIORES PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL DE 1879, POR EL SEÑOR SANTA MARÍA.

(Conclusion)

Casi no debo recordar que en 1856 Chile y la República Argentina suscribieron y aprobaron el tratado actualmente vigente, segun el cual la cuestion de límites que debatian, *y las que pudieran suscitarse*, se aplazaban para arreglarlas pacíficamente, y convenian, que, en cuanto no hubiese acuerdo, habrian de ser sometidas á la decision de un árbitro *sin recurrir jamás á medidas violentas*. Es innegable que la cuestion cardinal á que este tratado se referia y que se señalaba como objeto del arbitraje estipulado, era lo que hasta esa fecha se habia venido debatiendo sobre el dominio y soberanía de la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

Años mas tarde, en 1872 y 1873, el plenipotenciario argentino en Chile, D. Félix Frias, concretó la discusion á los mismos territorios que las dos repúblicas, considerándolos como suyos, habian convenido en 1856 en someter al fallo de un árbitro, sin que les fuese lícito apelar á medida alguna violenta para defenderlos.

Por último, el ministro de relaciones esteriores argentino, D. Cárlos Tejedor, consintió y aceptó en nota oficial de 27 de Abril de 1874 que la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, eran materia sobre la cual debia recaer el arbitraje. De modo que, tomados en cuenta todos estos precedentes, no puede ponerse en duda que antes de ajustarse el tratado de 1856 y despues de suscrito este mismo tratado, la cuestion de límites se mantuvo siempre trabada sobre la soberanía y el dominio de la Patagonia, El Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

Tal era la condicion legal y propia en que se encontraba la discusion el 6 de Diciembre de 1878, fecha en que se ajustó la convencion de arbitraje. Por el artículo 1.° se convino en que un tribunal mixto resolveria las cuestiones relativas al dominio de los territorios disputados; y como la disputa ó controversia habia versado y se habia sostenido, desde años atras, sobre la Patagonia, la Tierra del Fuego y el Estrecho de Magallanes, no podia negarse, sin violentar el orígen y curso de la misma controversia, que esos eran los territorios disputados á que el artículo 1.° hacia referencia y sometia al conocimiento de un tribunal arbitral.

Esta, y no otra, fué tambien la inteligencia que el gobierno argentino dió al pacto de 6 de Noviembre. Entre otros documentos que pudiéramos invocar, y que no se presta ni á la lijera sospecha, nos bastaria recordar el protocolo de 28 de Mayo del presente año, en el que consta que el ministro de relaciones esteriores argentino, señor Montes de Oca, plenipotenciario tambien *ad hoc*, en virtud de lo estipulado en el artículo 2.° del pacto recordado, hizo, de propia iniciativa, las siguientes proposiciones de concesiones recíprocas, como encargado de acordar los territorios que debian someterse á arbitraje:

«Si el árbitro resuelve que las islas del archipiélago del Sur, inclusa la Tierra del Fuego, el Estrecho de Magallanes y los territorios de la Patagonia, pertenecen á la República Argentina, ésta cede á favor de Chile, etc.

«Si el árbitro resuelve que la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y los territorios al Sur de éste pertenecen á la República de Chile, ésta cede á la República Argentina, etc.»

De modo que, segun el tenor esplícito de estas proposiciones, se reconocia y confesaba por el ministro de relaciones esteriores argentino, y á la vez ministro *ad hoc*, que la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, eran la materia precisa sobre la cual el árbitro ó árbitros tenian que dar su fallo.

Pretender, pues, sustraer la Patagonia del arbitraje, como recientemente se ha pretendido, importa no solo desconocer la verdadera filiacion de la cuestion, sino vulnerar los mas obvios principios que gobiernan y rigen la constitucion de todo compromiso.

En resúmen, Chile ha sostenido desde 1843 para adelante, sin desviarse por un solo momento, que tiene un perfecto derecho á la Patagonia, Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. Combatida esta pretension por la República Argentina, representando por su parte tener mejores títulos á esos territorios, se celebró el tratado de 1856 y se consignó en el artículo 39 que deberia someterse á arbitraje la cuestion pendiente como cualesquiera otras que pudieran suscitarse. En este mismo sentido sostuvo la discusion en Chile, en 1872 y 1873, el plenipotenciario señor Frias, y en el mismo, obedeciendo á iguales convicciones, discurrió sobre el arbitraje el ministro de relaciones esteriores argentino, entendiéndolo tambien así el señor Montes de Oca, al presentar su proposicion de concesiones mútuas.

El gobierno de Chile confía en que cualesquiera que sean las causas que puedan momentáneamente estraviar la opinion pública argentina y embarazar ó detener la marcha y los rectos propósitos de su gobierno, nunca podrá suceder que olvide por completo los verdaderos antecedentes de la contienda de límites, y pretenda darle una solucion contraria al derecho internacional y á lo pactado. Creemos que inspirado el gobierno argentino en los mismos sentimientos que el gobierno de Chile, no muy tardo arribaremos á una transaccion ó, lo que es preferible, á la constitucion del arbitraje, y que la sentencia que el juez pronuncie, acatada con religioso respeto por las dos naciones, servirá para estrechar y hacer mas fecundas las pacíficas relaciones entre ellas. Daremos así tambien á la América el notable ejemplo de respeto á la ley y á la paz, única fuente segura de positivos bienes para el bienestar de las naciones cultas.

Por lo demas, la compendiosa esposicion de nuestro plenipotenciario en Buenos Aires, que se acompaña á esta memoria, suministrará toda la luz necesaria para poder apreciar el curso y resultado de las negociaciones que tuvieron lugar en la República Argentina y los motivos que á su juicio, acentúan la conviccion de que, en ningun caso, habrá una razon bastante justificada para turbar la buena inteligencia que á uno y á otro país les interesa conservar.

—

La adhesion de Chile á la Union Universal de Postas, á pesar de las positivas ventajas que promete á nuestro ramo de correos, no ha podido quedar definitivamente, sancionada, por motivos enteramente agenos á la accion gubernativa.

Mis antecesores en la secretaría de relaciones esteriores se han dedicado en diversas épocas á estudiar detenidamente, en union del director general de correos, la convencion postal de Berna de 1874 y las modificaciones que en ella introdujo el Congreso postal, reunido en París en 1878. El exámen de esos documentos ha puesto en evidencia la manifiesta utilidad que habria para Chile en adherirse á aquella convencion. Hasta hoy mucha parte de la correspondencia que sale de nuestro territorio dirijida al estranjero, llega á su destino mediante el concurso voluntario de la administracion inglesa de correos.

Tal régimen, si bien no ha encontrado escollos en la práctica, no presta seguramente todas las garantías de espedicion y regularidad que son de desear y que se espera obtener con la adhesion de Chile á una convencion que descansa principalmente en reciprocidad de los servicios internacionales.

Por otra parte, no habia motivos para temer un momento en los gastos que impone el erario este rama del servicio público, y, antes bien, era presumible que el incremento que tomaria la correspondencia mediante la reduccion de portes, la regularidad en el servicio y la supresion de las estafetas inglesas existentes en Valparaiso, Coquimbo y Caldera, produciria un notable mejoramiento en las entradas.

Estas observaciones hicieron pensar al gobierno en que debia apresurar, en cuanto fuera posible, el ingreso de Chile en una union que tan benéficos resultados prometia.

Al efecto, á mediados de Octubre del año pasado se impartieron al ministro en Francia las instrucciones necesarias para conseguirlo en el mas breve término.

Incorporado Chile á dicha union, debíamos contar con medios propios y seguros para la conduccion de nuestra correspondencia.

Respecto á la que se conduce por el Pacífico hasta Panamá, Méjico y Centro América, el director general de Correos se ha ocupado en jestionar con el ajente de la compañía que reside en Valparaiso. Otro tanto debia hacerse en órden á la que se envia por Magallanes.

En cuanto á la correspondencia que va desde Colon á los puertos europeos, nada podíamos hacer aquí, desde que las compañías que se encargan de ese tráfico no tenian ajentes en Chile. Para salvar este inconveniente se previno al ministro en Francia se pusiera al habla con los gerentes de dichas compañías, y tratase de obtener, en cuanto fuera posible, los precios de trasporte que señala el artículo 4.° de la convencion, y caso que no pudiera alcanzarlo, procurase que los arreglos no se diferenciasen sustancialmente de los que tienen ajustados esas mismas compañías con el correo inglés, frances y aleman.

La respuesta que obtuvo nuestro ministerio con motivo de sus gestiones, fué completamente satisfactoria, y estaria ya del todo y ventajosamente terminado este importante negocio, si las dificultades con que tropezó el director general de correos para ajustar un arreglo con la Compañía Inglesa de Vapores, no hubieran determinado al gobierno á aplazar la confirmacion del ingreso de Chile en la union postal de Berna.

Los esfuerzos del gobierno tienden actualmente

á hacer desaparecer esas dificultades, y se lisonjea con la esperanza de que en breve conseguirá ver allanados los obstáculos que se presentan para llevar á cabo dicho arreglo.

Conseguido esto, la adhesion de Chile á la union universal de postas quedará definitivamente sancionada.

A consecuencia del motin militar que estalló en la colonia de Punta Arenas el 14 de Noviembre de 1877 se originaron algunas pérdidas á ciudadanos pacíficos y honrados. Deseando el gobierno tener un antecedente digno de fé que le permitiera apreciar mas tarde con precision el monto de esas da-…

…grande escala, habia planteado allí la sociedad carbonífera de Magallanes, y que hoy, con motivo de la crisis general, se encuentran paralizados.

Los habitantes de la colonia continúan dedicándose á la caza y pesca, y algunos al cultivo de la tierra.

Los productos de estas diversas industrias que han sido embarcados para el estranjero y el cabotaje representan un valor de 35,818 pesos. La importacion, en un año, computado hasta el 31 de Mayo último, ascendió á 125,698 pesos.

Durante el año último han tocado en Punta Arenas ciento cinco buques.

…elevados tambien y hacen víctima de su elevacion á sus antiguas relaciones y amistades.

No pretendais pasar por delante de ese hijo de Galicia que ha abandonado su traje tradicional para trocarlo por el levita viejo del dueño de la casa dentro del cual anda nadando ó le sirve de prensa, (lo que es indiferente pues el caso es que lleve levita) no pretendais, repito, pasar por delante de él sin hacerle algun cumplimiento.

De seguro os niega la entrada.

…suela, cedian, dejando al descubierto un espacio de bastante estension lleno de ópio. Practicóse la misma operacion con los zapatos restantes, y se vió que todos estaban previstos de un hueco semejante lleno de dicho narcótico como el primero. La devolucion de las cajas de zapatos formaba parte de los cálculos de los contrabandistas, quienes los habian remitido varias veces de Herodes á Pilatos, es decir, de San Francisco á Honolulu y vice-versa.

Inundacion de libros.—Mañana partirá para el Pacífico el Sr. Feiz, comisionado de la casa editorial Piqueras Cuspineras y C.ª, con el objeto de establecer sucursales en Valparaiso, Santiago, Iquique, Callao y Lima, las cuales serán servidas por…

Huele á pólvora.—Ahí van algunos fragmentos editoriales del diario *Buenos Aires*, que dan idea de la exitacion á que han llegado los partidos con motivo de aproximarse la eleccion presidencial:

«Las fuerzas acampadas en nuestros alrededores son un fantasma y nada mas.

«Lo veríamos el dia en que ellos ó nosotros tomásemos la iniciativa de los sucesos.

«Si una noche cien ciudadanos resueltos se reunieran para ir á escopetearlos allí donde están, mientras otros cien se apoderaran de Avellaneda ó los persiguiesen cuando menos, todos habian de ver cómo se deshacia ese castillo de naipes.»

Santiago, 25.—Sábese que alcanzan á cincuenta las personas fusiladas en Lima á consecuencia de conatos de revolucion.

Aquí dícese que Avellaneda empieza á abrigar temores respecto de su candidato.

Parece que trata de retirar su cooperacion al general Roca.

Se prepara una manifestacion de los conciliadores para el dia 3 del entrante, aniversario de la caida de Rosas.

Las autoridades nacionales vigilan.

Buenos Aires, Enero 24, á las 7 p. m.

Havre, vapor francés «Porteña» por P. Christophersen con pasajeros y frutos del país.

Pernambuco, patacho español «Celia» por P. Piñeyro en lastre.

Salidas para los rios

Dia 23

Buenos Aires, barca española «Dos hermanos», por J. Cibils hijos, con el mismo cargamento de Matanzas.

Buenos Aires, vapor inglés «Ilersoia», por C. R. Horne, con resto del cargamento.

Salidas de cabotaje

Dia 23

Salto y Buenos Aires, vapor nacional «Rio de la Plata», por P. Fombo con 25 pasajeros y carga general.

Vapores esperados

LITERATURA

Artículo de domingo

DEBILIDADES HUMANAS

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

REMATES

Aurelio Cuenca

Importante remate en el Salto Oriental

DE 150,000 ADOQUINES

Al contado y sin límite

Por órden de D. Alberto Montaldo, depositario del concurso Raffo, autorizado competentemente por el Juez de segunda Instancia.—En el galpon de la Capitanía del Puerto, donde estará la bandera que lo indique.

El domingo 15 del entrante mes de Febrero, á las 9 en punto de la mañana, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, la cantidad arriba indicada de 150,000 adoquines mas ó menos aproximadamente, cuyos adoquines están en las canteras del Hervidero, márgen izquierda del Rio Uruguay y puerto de embarque.

La venta se efectuará en el lugar indicado del puerto por una muestra que habrá de cien adoquines; pero el comprador está obligado á recibirlos en tierra en el lugar de su depósito en las canteras del Hervidero, que es punto fácil de embarque.

Se le conceden al comprador 15 dias para el recibo de los adoquines, y entregará en el acto de la compra 150 $ oro como garantía.

El lugar del remate en los galpones del puerto el 15 de Febrero á las 9 de la mañana.

258.e23 — *Alberto Montaldo.*

Federico Ruano

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle del Sarandí, n. 183.

El lúnes 26 y viernes 30, á las 12 en punto, continuaré la venta al mejor postor de cantidad de mercaderías. 274.e24

Por el mismo

Para herreros

De las importantes existencias de la bien surtida herrería del finado Felipe Martirené, calle de Ibi-…

J. G. Previtali

Importante de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta para Europa—En mi casa Misiones 172.

El miércoles 28 del corriente, á las doce y media en punto, darémos principio á la venta de todo el mueblaje perteneciente á dicha familia y otros varios artículos, que omitimos por su estension. 295.e25

Por el mismo

Importantísimo de una preciosa casa de campo, con todas las comodidades, jardin con plantas finas, árboles frutales, caballeriza, cochera, gallinero, etc., etc.

Perteneciente á la testamentaría del finado don F. Araucho y cuya venta se efectuará para arreglo de dicha testamentaría.

En el barrio del Retiro con el tren Brasilero á 2 cuadras

El sábado 31 del corriente, á las seis en punto de la tarde, daré principio á la venta de la preciosa casa mencionada, con un terreno de 36 metros 15 cents. frente al Sud sobre la calle Maypú por 42 metros 79 cents. de fondo al Oeste, formando un área de 2,548 varas, lindando al Oeste con Costa, al Este con Masqueles y por los fondos con la sucesion Muñoz.

La casa principal tiene siete piezas con cielos rasos, puertas con contra-marcos, pisos tabla etc., en el fondo 3 piezas material todo perfectamente construido, caballeriza, cochera, gallinero, aguas corrientes, aljibe, gran pozo de agua, dos letrinas, **al frente un lindo jardin con flores finas,** árboles frutales de primera clase, gran cantidad de parras.

Los dos mencionados lotes importan juntos pesos 4,670:83 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion.

El mejor postor oblará $ 150 en oro sellado.

La venta tendrá lugar sobre los mismos terrenos.

Por informes ocúrrase á mi casa Cámaras 45. 234.e21

Por el mismo

DEL TRAM-VIA ORIENTAL

Perteneciente al concurso formado á D. Juan Dellazoppa, mandado vender por órden de don Antonio Piaggio síndico del referido concurso y autorizacion del Juez L. de Comercio Dr. don Adolfo Artagaveytia.

…de primera calidad, todas las bebidas estrangeras y gran existencia en:

Comestibles en general, bebidas, gran surtido de loza y cristales, ferretería, mercería, lámparas, medidas, etc., etc.

La estiba con regular existencia.

Toda persona desconocida tiene que dar una seña en dinero.

Pedimos puntualidad. 291.e25

Por el mismo

De un terreno con arboleda

Por el mismo

5 avestruces de Africa

3 avestruces hembras y 2 machos

Juan Favaro

Ricardo Sienra

José Franco

Rossell hnos. y Romaña

Ruano y Gomensoro

Cipriano C. Silva

E. Castellanos y C.ª

Leandro H. Pinazo

G. Villegas Zúñiga

Carballo Romaña y C.ª

Paullier hermanos

Benjamin Fernandez

Enrique Sauco y C.ª

E. Risso, hijo

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m/n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

Lvih fin de enero.3ªpaj

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia.—Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo. — Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

xiii.dp½.3ªpaj

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 134.

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PUBLICO — Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». 924.perm

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país…

CIGARROS HABANOS

BAZAR DE LA CHINA

GRASA

CARACÚ 1.ª CLASE

Amédée Borrel

AVISOS

BOTELLAS VACIAS

FÁBRICA TRINIDAD

Cimiento Excelsum

¡ATENCION!

CÓDIGO

Instruccion Criminal

José E. Pesce

¡¡Ojo, capitalistas!!

PORTEÑA

Dr. B. W. BOURSE

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.

Los Miércoles, JUPITER.

Los Jueves, SILEX.

Los Viernes, RIO DE LA PLATA.

Los Sábados, SATURNO.

Compañía del Pacífico

VALPARAISO

COTOPAXI

IBERIA

MENSAJERIAS MARITIMAS

SÉNÉGAL

EQUATEUR

Societa G. B. Lavarello y C.ª

COLOMBO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

BOURGOGNE

Compañía Salteña

Mensajerias Fluviales

CHARGEURS RÉUNIS

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vasquez—Otero

Dia 24

[illegible]

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 24

[illegible]

Ambos Tribunales en acuerdo han dictado 31 providencias de carácter administrativo.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 24

Banco Comercial con Cabal Williams; sucesion Lloret y otros á incidente promovido por Antonio T Cubahaper contra de honorarios; José Vila; concurso Puerto y Acosta con Pedro Uhalt y Ca; concurso Puerto y Acosta con Puerto ... [illegible]

Juzgado de Feria

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de San José

[illegible] ... Rodriguez—San José, Diciembre 6 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Hochener, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar al juicio verbal que le promueven los señores Ueltschi y Ca., bajo apercebimiento de que sino comparece en su rebeldía se procederá como corresponde—San José, Enero 10 de 1880—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. e17.99.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 24

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 24

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 24

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses.

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses, se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses, se abona 5 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra el quince por ciento anual.

Nota—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin del trimestre, un interés de tres por ciento anual, sobre el saldo menor de cada cuenta, que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre.

e3.1mes Montevideo, 1.° de Enero 1880.

DIRECTORIO
DEL

Tram-via al Paso del Molino

Y CERRO

Se invita á los señores accionistas de este Empresa para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el art. 8.° de los estatutos deberá tener lugar el jueves 29 del corriente á las dos de la tarde en su oficina central, calle del 25 de Mayo núm. 222 (altos,) recomendándose muy especialmente su asistencia.

Montevideo, 21 de Enero de 1880.

e22.7 *El Secretario.*

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con excelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc., etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

Tram-vía de la Union

En cumplimiento del artículo 9.° de los estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la reunion de la asamblea que tendrá lugar el lunes 26 á las 2 de la tarde en la oficina del Directorio calle Solís núm. 53 (altos.)

Montevideo, Enero 21 de 1880.

e22.4 *El Secretario.*

POMOS

DE L. F. AKINSON Y C.ª

Depósito y venta por mayor, en casa de Belgrano y C.ª, calle del Rincon núm. 59 y 61.

d18.h.f.e

COMISION
DE

Tenedores de Deudas

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

La Comision convoca nuevamente á los señores Tenedores de Deudas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente, á la una de la tarde, en el salon principal del Centro Comercial, con el fin de proceder á la eleccion de cinco miembros en reemplazo de los cinco salientes, previniéndose que el acto tendrá lugar cualquiera que sea el número de asistentes, cumpliendo así con lo dispuesto por el art. 4.° del Reglamento.

Montevideo, Enero 20 de 1880.

La Comision.

e21.5

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d4—

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gran molino á vapor, único en el Departamento y de los mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífico negocio, por ser un establecimiento nuevo y estar pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edificio para depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y Balparda, calle Orillas del Plata, n. 26, en esta ciudad, y en la Florida, con su actual propietario.

César Osorio.

e10.1mes

BARRACA

DE

JUAN GORLERO

CALLE 25 DE AGOSTO, N.° 312

Se recibe á depósito, se embarca y desembarca toda clase de artículos.

A precios módicos

A precios módicos

e21.5

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

Centro Comercial

A pedido de 68 socios, se convoca á los señores suscritores á una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 28 del corriente á la una y media de la tarde, para tratar de reformas en el presupuesto.

Montevideo, Enero 20 de 1880.

e21.6

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.° 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. XXVIII

PARA ARRENDAR

Una estancia á siete leguas del pueblo de San José con área de dos suertes de campos de buenos pastos y aguadas abundantes, con una buena casa de azotea, puestos, corrales, etc. Estos campos son muy aparentes para hacer invernadas por su proximidad á la ciudad y además por ser de buen engorde para ganado vacuno y son tambien exelentes para la cria de ovejas. Para mayores informes tratar sobre el arriendo, ocúrrase á la calle Zavala núm. 121. e11.15

FOLLETIN 8

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

Por AUGUSTO MAQUET

[illegible]

...dos cerrados. Sin embargo, el jóven la creyó dormida, y despues de entregarse por un momento á sus reflexiones, con la vista fija en las moribundas brasas, se apoyó en la pared, y acabó tambien por dormirse con la cabeza inclinada á la espalda y un brazo colgando.

Entonces Antonieta abrió sus grandes ojos negros y se levantó. La mirada tenaz que fijó en Gerar... [illegible]

...un caballero seguido de sus perros; el encanto de dulces conversaciones, el apoyo de un brazo en los paseos por las montañas, y aquella sensacion estraña que habia experimentado cuando Gerardo la tomó en sus brazos para salir del carruaje. Abismada en estos sueños que deleitaban su alma, la pobre niña se enterneció tanto, que no oyó los pasos de Gerardo que se acercaba á ella con inquietud... [illegible]

Y Gerardo se acercó mas aun á su compañera, de modo que su rostro rozaba con el oscuro vestido de la jóven.

—La una, dijo, es que esta noche ha sido la primera en mi vida en que no he rezado mis oraciones al levantarme de la mesa.

—Señorita, Dios no os acusará por ello; bastante tiempo podreis consagrarle; y la otra, ¿cuál es? [illegible]

La jóven tendió una triste mirada al convento.

—Antonieta, hermana mia, continuó Gerardo, si nada os inspira amor en ese mundo que os ofrezco, pensad en el dolor que causareis á las personas que se interesan por vos.

—¿A quién? ¡decid! esclamó Antonieta.

—A mí, que siento hácia vos un afecto tan vivo... [illegible]

Tal era la jóven á quien Gerardo de Lavernie amaba con toda su alma desde su separacion; al... [illegible]

...esa señorita de la galería. Además, necesitaré algun tiempo para reconocer el terreno... [illegible]

VI

La galería de los bojes

[illegible]